

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**29225** *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla - La Mancha relativo a la conclusión del periodo de la información pública de los bienes y derechos afectados por la aprobación definitiva del proyecto "Proyecto de obras de primer establecimiento. Proyecto n.º 6. Valdepeñas" correspondiente al contrato de concesión para la Conservación y explotación de la autovía A-4. Tramo: Puerto Lápice - Venta de Cárdenas. Clave: AO-CR-26 (PT-A4-T3-PE6) y se procede a la convocatoria para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación a los propietarios de los bienes y derechos afectados por el citado proyecto.*

Que con fecha 15 de julio de 2010, el Secretario de Estado de Planificación e Infraestructuras, por delegación del Ministro de Fomento, conforme a la Orden de 30 de mayo de 1996, ha resuelto:

"1. Aprobar el expediente de información pública y definitivamente el proyecto de trazado con las siguientes prescripciones a cumplimentar en el proyecto de construcción:

1.1. Desestimar la solicitud de suprimir el vial de eje 6 que nace en la glorieta de eje 2, sustituyendo éste por una nueva conexión desde dicha glorieta de eje 2 hasta el paso superior del camino "El Atochar" (aproximadamente p.k. 198,500); todo ello aunque el Ayuntamiento aporte los terrenos necesarios para ejecutar la nueva conexión, ya que no corresponde a una actuación propia de la Concesión, al ser un vial ajeno a la misma.

1.2. Proyectar en la zona del p.k. 198 de la autovía calzada sentido Norte un ramal de salida de la autovía que termine en la glorieta de eje 19. La salida de la calzada de la autovía sentido Madrid se efectuará en zona con buena visibilidad.

1.3. Conexionar el eje 24 con la glorieta elíptica existente de la carretera CM-421.

1.4. Desplazar ligeramente la glorieta de eje 10 (zona p.k. 200 margen izquierda) de manera que, sin empeorar el trazado de los ramales del enlace, su ejecución no suponga afección a la bodega subterránea existente en la parcela 2 del polígono 52143 del Valdepeñas en la que se ubican las instalaciones del Grupo de Bodegas Vinartis SA.

1.5. No dar acceso a la finca del restaurante "La Aguzadera" desde el ramal de eje 1 de conformidad con los indicados en la norma 3.1-IC. El acceso se efectuará desde la vía de servicio de eje 5 prolongándola lo necesario en sentido Norte. Se expropiarán los terrenos necesarios para que la vía de servicio de eje 5 tenga dos carriles que permita el cruce de dos vehículos pesados.

1.6. Desestimar las modificaciones de trazado propuestas por el representante de la mercantil Bárcenas y Calatayud SL al suponer una disminución de las características geométricas del trazado de los viales de ejes de uso público. Se dejará libre la superficie interior de los viales de ejes 19, 20, 21 y 22 para su uso por la propiedad. Al terreno que quede en desuso por el ramal que se demuele, ubicado entre las parcelas 8 del polígono 152 y 246 del polígono 51, podrá concedérsele la reversión.

1.7 La nueva estructura E-1, de paso sobre el ferrocarril, tendrá una longitud suficiente para que bajo ella se pueda ejecutar en el futuro un vial paralelo a la vía férrea.

1.8.- En relación con la elevación del tablero en el p.k. 202 a los efectos de dejar expedito el paso de agua del río Jabalón, se actuará conforme a las condiciones que imponga la Confederación Hidrográfica del Guadiana. Se coordinará con la citada Confederación el planteamiento y ejecución de los trabajos.

1.9. Coordinar el proyecto y los trabajos de ejecución de las obras en el p.k. 199+450 y otros cruces de líneas férreas con el ADIF.

1.10. Remitir a la Dirección General de Planificación Territorial de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha el archivo. shp o. dwg, con el trazado proyectado.

1.11. Realizar un Estudio de Valoración de Afecciones al Patrimonio Histórico en coordinación con la Delegación Provincial de Ciudad Real de la Consejería de Cultura, Turismo y Artesanía, teniendo en cuenta que parte de los terrenos a ocupar no son aún de propiedad estatal.

1.12. Coordinar con la Dirección General del Agua de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha la afección, y en su caso la reposición, al Colector Sur de Valdepeñas.

1.13. Informar a Doña Sofía Bernalte Bernardo y a doña Josefa Bernalte Bernardo sobre los accesos a sus parcelas durante la ejecución de las obras y al final de las mismas. Informar a las alegantes de las mejoras en la seguridad vial que supone el nuevo trazado proyectado (vía de servicio de eje 5) para acceso a sus parcelas.

1.14. Actualizar el domicilio de Don José Sánchez Ruiz a los efectos de las notificaciones individualizadas del procedimiento expropiatorio.

1.15. Actualizar el domicilio de Don Sotero Márquez García y Doña Josefa Díaz del Fresno a los efectos de las notificaciones individualizadas del procedimiento expropiatorio.

1.16. Cumplimentar el apartado "CONCLUSIONES" contenido en el informe de la Subdirección General Adjunta de Proyectos de fecha 1 de diciembre de 2009. El cumplimiento de las cuestiones incluidas en el informe no implicará, en ningún caso, reconocimiento de aumento de inversión atribuible a la Administración.

2. Ordenar que la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla - La Mancha, dé traslado de la presente Resolución según lo dispuesto en los artículos 31 y 58 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3. Ordenar que la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla - La Mancha lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución sea publicada en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la provincia de Ciudad Real y en un diario de gran tirada de dicha provincia.

4. Ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla - La Mancha la incoación del Expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios

para la ejecución de las obras, teniendo en cuenta, en su caso, lo indicado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, modificado por la Ley 11/1996 de 27 de diciembre

La presente resolución pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.c) de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/99. Contra la misma se puede interponer recurso potestativo de reposición, ante el Sr. Ministro del Departamento, en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la publicación de aquella en el "Boletín Oficial del Estado", sin que quepa formular el recurso contencioso administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto."

Habiéndose cumplido con lo preceptuado en los artículos 17 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, la Ley 30/1992 de 26 noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, y el artículo 10 de la Ley de Carreteras, se procede a finalizar la fase de información pública de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de referencia, siendo por tanto declarado de urgente ocupación conforme establece el artículo 77.1 de la Ley 24/2.001 de 27 de diciembre ("Boletín Oficial del Estado de 31 de diciembre), que modifica la Ley 25/88 de 29 de julio de carreteras en sus artículos 8.1 y 2. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa (en adelante LEF), de 16 de diciembre de 1.954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1.957. Asimismo se acompaña descripción detallada de los bienes y derechos afectados por la expropiación.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2ª y 3ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se detalla y que se hará pública además en el Boletín Oficial del Estado y Boletín Oficial de la provincia de Ciudad Real, y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios de los Excmo. Ayuntamiento de Valdepeñas, así como en el de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla la Mancha, sita en Plaza Santa Clara 7 de Toledo y en la Unidad de Carreteras del Estado en Ciudad Real, sita en C/ Alarcos n.º 21, - 8ª CP.- 13071 de Ciudad Real, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el lugar, día y hora que se indica:

Ayuntamiento de Valdepeñas:

§ Día 21-Septiembre-2010 de 10:30 h a 15:00 h.

§ Día 22-Septiembre-2010 de 10:00 h a 14:00 h.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en el periódico La Tribuna de Ciudad Real, Diario Lanza, Boletín Oficial de la Provincia y Boletín Oficial del Estado.

Las publicaciones anteriormente señaladas, a tenor de lo dispuesto en el

artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación para los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropiaran personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar a su costa de Peritos y Notario.

Nº Finca	Pol	Parc/ Subp	Titular	Sup. Exp.	Sup. Serv.	Fecha	Hora
1	151	209a	Serrano Montañés, Nicolás y Consolación; Serrano Pintado, Consolación; Pintado Matienzo, Marcos	0	94	21/09/2010	10:30
2	151	210	Recio Sánchez, Jesús Vladimiro; Menor Menchero, Jesús	0	284	21/09/2010	10:30
3	151	211a	Rincón Úbeda, José Rafael	170	584	21/09/2010	10:30
4	151	342	García Andrés, José	29	155	21/09/2010	10:50
5a	151	352a	Sánchez López, Santiago	124	197	21/09/2010	10:50
5b	151	352b	Sánchez López, Santiago	33	0	21/09/2010	10:50
6	151	244	Ojeda Sánchez, Clemente	365	470	21/09/2010	11:10
7	151	246	Bárceñas y Calatayud sl	2.069	231	21/09/2010	11:10
8	153	209	López Nuñez, Alfonso	63	0	21/09/2010	11:10
9	152	8	Bárceñas y Calatayud sl	3.767	0	21/09/2010	11:30
10	151	247	Nocedal Rodríguez, Francisca	4.253	0	21/09/2010	11:30
11	152	75	Martín Rodríguez, Demetrio	101	196	21/09/2010	11:30
12	11080	64	La Aguzadera s.a.	684	0	21/09/2010	11:50
12	153	64	Alcaide Roldán, Timoteo (Herederos de)	150	0	21/09/2010	11:50
13	153	213	Bernalte Bernardo, Sofía	736	0	21/09/2010	11:50
14	153	66	Moreno García, Silvestre	1.024	14	21/09/2010	12:10
15	153	46	Sánchez Ruiz, José	3.134	0	21/09/2010	12:10
16	152	1b	Martín Rodríguez, Demetrio	866	0	21/09/2010	12:10
17	151	248	Ayuntamiento de Valdepeñas	0	0	21/09/2010	12:30
18	151	249a	Ayuntamiento de Valdepeñas	0	0	21/09/2010	12:30
19	151	305a	Barchino Merlo, José Matías	0	0	21/09/2010	12:30
20	151	305b	Barchino Merlo, José Matías	0	0	21/09/2010	12:50
21	152	4	Moreno Ruiz, Manuel José	0	0	21/09/2010	12:50
22	152	3	Romero Muñoz, Pedro	0	0	21/09/2010	12:50
23	152	2	Constructora Inmobiliaria de Valdepeñas s.a.	320	0	21/09/2010	13:10
24	153	190	La Aguzadera s.a.	131	72	21/09/2010	13:10
25	153	47	López Córdoba, Consuelo	3.429	0	21/09/2010	13:10
26	153	98	Bodegas Espinosa sa	1.351	462	21/09/2010	13:30
27	152	74	Jiménez Andújar, Francisco	543	0	21/09/2010	13:30
28	152	10	Merlo López Lerma Dolores, Pilar	2.459	0	21/09/2010	13:30
29	58286	1	Carretero Maquinaria Agrícola sa	71	0	21/09/2010	13:50
30	149	410	Migallón García, Santiago	147	0	21/09/2010	13:50
31	149	408	Márquez García, Sotero; Díaz del Fresno, María Josefa	293	0	21/09/2010	13:50
32	149	452	Fruehauf s.a.	1.317	0	21/09/2010	14:10
33	149	451	Aluminios Castellano Manchegos	1.671	0	21/09/2010	14:10
34	149	398	Fruehauf s.a.	98	0	21/09/2010	14:10
35	53180	2	Matadero Frigorífico, s.a.	267	0	21/09/2010	14:30
36	53180	1	Frimancha Industrias Cárnicas sa	0	0	21/09/2010	14:30
37	53180	4	Matadero Frigorífico, s.a.	160	204	21/09/2010	14:30
38	155	816	Navarro Rosales, Manuel	27	0	22/09/2010	10:00
39	157	23	Tarancón Rodero, Abel (herederos de)	289	0	22/09/2010	10:00
40	52143	1	Tarancón Rodero, Abel (herederos de)	1.898	302	22/09/2010	10:00
41	52143	17	Junta de Comunidades de Castilla la Mancha	355	69	22/09/2010	10:20
42	52143	2	Grupo de Bodegas Vinartis sa	134	0	22/09/2010	10:20
43	49133	3	Provisa	4.283	0	22/09/2010	10:20
44	49133	2	Ayuntamiento de Valdepeñas	744	0	22/09/2010	10:40
45	162	85	Edificaciones Tifan sl	4.307	0	22/09/2010	10:40
46	163	122	Edificaciones Tifan sl	331	0	22/09/2010	10:40
47	163	73	Agro Industrial Manchega s.a.	1.226	0	22/09/2010	11:00
48a	163	71a	Agro Industrial Manchega s.a.	527	0	22/09/2010	11:00
48b	163	71b	Agro Industrial Manchega s.a.	17	0	22/09/2010	11:00
50	163	82	Agro Industrial Manchega s.a.	1.303	0	22/09/2010	11:20
51	400	200	Sercoinver s.a.	304	0	22/09/2010	11:20
52	163	85	Madrid Palacios, Lorenza	412	0	22/09/2010	11:20
53	163	86	Fernández Baker, Miguel	1.207	230	22/09/2010	11:40
54	163	105	Maroto González, María	468	77	22/09/2010	11:40
55	161	45	Estado. Ministerio de Economía y Hacienda	815	154	22/09/2010	11:40

56	153	215	Bernalte Bernardo, Josefa	498	85	22/09/2010	12:00
57	151	339	Ruiz Olivares Urban, Mariana	82	0	22/09/2010	12:00
58	163	100	Fernández Baker, Miguel	0	8	22/09/2010	12:00
59	163	66	Sánchez Rodríguez, Luisa	621	0	22/09/2010	12:20
60	49133	1	Moreno Diezmas Galán, María Carmen	328	0	22/09/2010	12:20
61	56231	5	sin datos	78	0	22/09/2010	12:20
62	56231	4	Constructora Inmobiliaria de Valdepeñas s.a.	141	0	22/09/2010	12:40
63	56231	3	Inbado sl	347	0	22/09/2010	12:40
64	56231	2	Tecnobit sl	394	0	22/09/2010	12:40
65	58286	2	Carretero Maquinaria Agrícola sa	0	3	22/09/2010	13:00
66	58286	3	Sánchez Bautista, Ángel y Cuartero Fresneda, Juliana	41	41	22/09/2010	13:00
67	58286	4	Cortés Cortés, Josefa	345	137	22/09/2010	13:00
68	58286	5	Ruiz Moreno, Juana y Pretel Pérez, Bonifacio	480	122	22/09/2010	13:20
69	58286	8	Hijos de Ramón Puche sl	0	45	22/09/2010	13:20
70	56231	1	Felix Solis Avantis	79	0	22/09/2010	13:20

Toledo, 3 de agosto de 2010.- El Jefe de la Demarcación de Carreteras, don Francisco Javier González Cabezas.

ID: A100061929-1